AUDITORIA INTERNA
Legalización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °83 PERÍODO -2020-2024

04/05/-2021 /2020-2022

Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día 04 de mayo del 2021, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):

Elford Antonio González Mora

Greivin Guerrero Álvarez

Sianny Rodríguez Chavarría

Dennyse Montero Rodríguez

Víctor Julio Serrano Miranda

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):

Ronny Alberto Miranda Salazar

Manuela Hernández Agüero

Marvin Castillo Castro

Marlon Guerrero Álvarez

Ileana Jiménez Mora

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):

Isaura Umaña Ramos

Lorena Rojas Chinchilla

Gaudy Loria Mena

Josué Cordero Agüero

SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):

Ivannia Arroyo Berrocal

Wilber Antonio Soto Montero

German Montero Montero

María del Rosario Herrera Mena

Orlando Gerardo Chaves Sandoval

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA) NINGUNO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °83 PERÍODO -2020-2024

04/05/-2021 /2020-2022

Ivannia Arroyo Berrocal

MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA)

EL REGIDOR MARLON FRANCISCO GUERRERO ÁLVAREZ.

SE ENCUENTRA CON LICENCIA DE INCAPACIDAD.

Ronald Villalobos Cambronero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

LIC. ROCIO BOZA UMAÑA

ASESORA LEGAL DE LA PRESIDENCIA

LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA

ALCALDE

I.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

II.-LECTURA DE LA AGENDA

III.- AUDIENCIAS

IV.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

V.-TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

VI.-DICTAMEN DE COMISIONES

VII.-INFORME DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

VIII.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA

IX.-TERMINA LA SESIÓN

III.-AUDIENCIAS

IV.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

1.-ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 82-2020-2024

NO SE CUENTA CON EL ACTA POR RAZONES DE FUERZA MAYOR, DADO QUE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SE ACOGIO A VACACIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO MO-A-0363-21-2020-2024 Y EL CORREO REMITIDO POR RECURSOS HUMANOS DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR EL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °83 PERÍODO -2020-2024

04/05/-2021 /2020-2022

AUMENTO DE CASOS DEL COVID-19; CONSECUENTEMENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 48 DEL CODIGO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DEL ACTA SE POSPONE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.

V. TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA URGENTE, A CRITERIO DE LA PRESIDENCIA

1.-OFICIO MS-SCM-OF-318-2021 FIRMADO POR LICDA. DANIELA MUÑÉZ CHAVES, SECRETARIA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SARCHÍ

ASUNTO: RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ACUERDO NO. 4 DE LA SESIÓN ORDINARIA 050-2021

Para los fines pertinentes, me permito transcribirle el Artículo VII, Acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°052, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 26 de abril de 2021 y que a la letra dice:

ACUERDO N°4. SE ACOGE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ACUERDO N°4 DE LA SEISÓN ORDINARIA 050-2021.

Considerando

Considerando lo anterior y ajustados al bloque de legalidad aplicable, este Concejo Municipal procede a la tramitación del recurso de revocatoria con apelación en subsidio en tiempo y forma.

Po lo que, este Concejo Municipal determina acoger el recurso de revocatoria con apelación en subdisidio presentado por el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica sustentándose en los artículos 163 y 165 del Código Municipal, determinando que:

Por tanto,

Con fundamento en los elementos fácticos y jurídicos expuestos, así como los principios de legalidad, se resuelve lo siguiente:

Este Concejo Municipal procede a indicar que: **SE ANULA** el acuerdo número 4 de la Sesión Ordinaria número 50 del Concejo Municipal de Sarchí, el cual versa sobre lo expresado en el Dictamen 1 de la Comisión Municipal de Condición de la Mujer y

Accesibilidad (COMAD), debido a la inoportunidad del acto, **acogiéndose y declarándose con lugar el recurso de revocatoria con apelación interpuesto por el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica ante el Concejo Municipal de Sarchí. Por lo que dicho dictamen queda sin efecto a partir de la aprobación definitiva de este acto.**

I. Notifíquese al recurrente, Sr. Henry Núñez Nájera, presidente del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, y a los señores y señoras integrantes del mismo.

II. Notifíquese a los señores y señoras de las Municipalidades del país.

III. Notifíquese a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Sarchí.

POR UNANIMIDAD de los regidores presentes. SE ACUERDA: TOMAR NOTA Y SE ARCHIVE EL OFICIO MS-SCM-OF-318-2021 FIRMADO POR LICDA. DANIELA MUÑÉZ CHAVES.

2.-OFICIO MUOR-SCM-0346-2021 FIRMADO POR SRA. LAURA ROJAS ARAYA, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

ASUNTO: ACUERDO No.589-2021

La suscrita Secretaria, se permite transcribir a ustedes para su conocimiento y fines consiguientes el Artículo 26°, Acuerdo No.589-2021, conocido en la Sesión No.80-2021, celebrada por el Concejo Municipal el día 27 de abril del 2021, que literalmente dice:

ARTÍCULO 26°: ACUERDO No.589-2021: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ERICK MAURICIO JIMÉNEZ VALVERDE, ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO QUE:

Los recolectores de residuos, aseo de vías, cementerio y acueducto Municipal tienen un rol importante dado que su labor intensiva día a día consta de acciones para la reutilización de materiales, reducción de la contaminación en los hogares, empresas y diversas actividades del Cantón, dotar de agua a todo el distrito de San Rafael.

La recolección de residuos, aseo de vías y acueducto municipal es un servicio esencial, que esta institución Municipal no ha detenido desde el 01 de mayo del 2020.

AUDITORÍA INTERNA
Legalización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °83 PERÍODO -2020-2024

04/05/-2021 /2020-2022

Esta segunda ola de casos Covid-19, va en aumento.

Esta Administración Municipal es consciente del riesgo y exposición a la cual se exponen los compañeros operativos de los departamentos de Higiene y Ornato Ambiental, Acueducto Municipal.

En diversas reuniones interinstitucionales hemos sido fuertes en la posición de la necesidad y urgencia de que los compañeros de estos departamentos sean priorizados para su vacunación Covid-19.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE: Este Honorable Concejo Municipal envíe una nota, apoyando esta necesidad de lo antes mencionado para la vacunación a las siguientes organizaciones: la Mesa de Gestión Municipal, Ministerio de Salud, Área de Salud de Oreamuno, Instituto de Fomento y Apoyo Municipal, Comisión Nacional de Emergencias, y a todos los concejos municipales del país.

Incentivando la importancia de presionar a estas instituciones para que se nos brinden respuesta con respecto a la priorización de la vacunación, de los compañeros departamentos antes mencionados.

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobado y en firme, aplíquese el artículo 45 del Código Municipal.

POR UNANIMIDAD de los regidores presentes SE ACUERDA: TOMAR NOTA Y SE ARCHIVE EL OFICIO MUOR-SCM-0346-2021 FIRMADO POR SRA. LAURA ROJAS ARAYA.

3.- OFICIO DSM-742-2021 FIRMADO POR LICDA. ILEANA ACUÑA JARQUÍN, JEFE, DEPARTAMENTO SECRETARÍA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

ASUNTO: VACUNA COVID-19

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir el Acuerdo 10 Articulo IV, de la Sesión Ordinaria N°051, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 27 abril del año Dos mil veintiuno, que a la letra dice:

Por UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva, se aprueba el Dictamen 193-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se acuerda:

"Apruébese y tómese acuerdo en referencia a dictamen 191-CAJ-2021 de la COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS suscrito por los miembros: MARÍN GÓMEZ, BARRANTES VILLARREAL, MONGE CABEZAS, ACEVEDO ACEVEDO, que dice:

POR TANTO:

A la luz del dictamen 193-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de San José manifiesta:

PRIMERO: Que la Municipalidad de San José siendo una de la más importantes, y capital del país, es llamada a asumir un papel protagónico en la lucha contra la Pandemia, de tal manera que debe velar por el bienestar y protección de la salud de los ciudadanos y de sus funcionarios, en ese sentido se hace respetuosamente la solicitud para que las autoridades del país tomen en cuenta a los funcionarios de primera línea de las Municipalidades en los puestos de recolección de residuos, aseo de vías y de acueducto municipal, y se les aplique la vacuna contra el Covid-19, a la brevedad posible.

Además de apoyar el Acuerdo de la Municipalidad de La Unión para que las autoridades, en igual sentido, apliquen la vacunación al personal con más riesgo de contagio atendiendo a la petición de la Licenciada Raquel Tencio Montero, Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago, en apoyo a sus gestiones ante la Presidencia de la República y de la Comisión Nacional de Emergencias, el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología.

SEGUNDO: Notifíquese a todos los Concejos Municipales del país, Casa Presidencial, Ministerio de Salud y a la Comisión Nacional de Emergencias." **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

POR UNANIMIDAD de los regidores presentes SE ACUERDA TOMAR NOTA Y SE ARCHIVE EL OFICIO DSM-742-2021 FIRMADO POR LICDA. ILEANA ACUÑA JARQUÍN.

4.-CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR SRA. REBECA PADILLA M, PROGRAMA DE REGIONALIZACIÓN, UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA.

AUDITORÍA INTERNA
Legalización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °83 PERÍODO -2020-2024

04/05/-2021 /2020-2022

ASUNTO: INVITACIÓN A RENDICIÓN DE CUENTAS NACIONAL DEL PROGRAMA DE REGIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

De la manera más atenta hacemos extensiva la invitación a la *Rendición de Cuentas Nacional del Programa de Regionalización de la Universidad Estatal a Distancia,* la cual tendrá lugar el **viernes 07 de mayo 2021, a las 09:00 a.m.**

El objetivo de la actividad es presentar a la comunidad universitaria y la sociedad costarricense los resultados generados desde los proyectos de Regionalización, ejecutados durante el 2020 y los cuales representan un esfuerzo de personas funcionarias de sedes, facilitadores y actores del programa, así como las unidades académicas; que articulan esfuerzos institucionales en cada una de las regiones del país, para realizar proyectos de desarrollo local con las comunidades.

POR UNANIMIDAD de los regidores presentes SE ACUERDA TOMAR NOTA Y SE ARCHIVE EL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR POR SRA. REBECA PADILLA M.

5.-COPIA OFICIO MA-SCM-834-2021 FIRMADO POR LICDA. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ ALVARADO, COORDINADORA, SUBPROCESO SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DIRIGIDO A LIC. FRED MONTOYA RODRÍGUEZ, JEFE, DEPARTAMENTO DE LEYES Y DECRETOS, CASA PRESIDENCIAL

ASUNTO: SOLICITUD DE COPIA COMPLETA DEL EXPEIDENTE EXPEDIENTE N. T2407

Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo Nº 5, capítulo VI de la Sesión Ordinaria Nº 16-2021 del día martes 20 de abril del 2021.

MOCIÓN. Este Concejo Municipal, mociona para dirigirse atentamente la Dirección de Leyes y Decretos de la Casa Presidencial para solicitarle que por favor nos haga llegar una copia completa del expediente N. T2407, el cual se encuentra tramitando en dicha instancia en con el fin de modificar el reglamento de la Ley de Catastro Nacional para ajustarlo al reglamento de Fraccionamiento Urbano según lo detalla el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), el Colegio de Ingenieros y Topógrafos de Costa Rica y el Instituto Nacional de

Vivienda y Urbanismo INVU. Además, con todo el respeto quisiéramos consultar cual fue el motivo por el cual no se nos tomó en cuenta del proceso de modificación del reglamento de la Ley de Catastro Nacional.

A la vez solicitamos se nos tome en cuenta en el proceso de reforma de dicho reglamento.

Nuevamente indicamos nuestra oposición como Concejo Municipal al Reglamento de Fraccionamiento Urbano.

ACUERDO: Este Concejo Municipal de Alajuela, acuerda dirigirse atentamente la Dirección de Leyes y Decretos de la Casa Presidencial para solicitarle que por favor nos haga llegar una copia completa del expediente N. T2407, el cual se encuentra tramitando en dicha instancia en con el fin de modificar el reglamento de la Ley de Catastro Nacional para ajustado al reglamento de Fraccionamiento Urbano según lo detalla el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), el Colegio de Ingenieros y Topógrafos de Costa Rica y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU. Además, se acuerda consultar cual fue el motivo por el Cual no se nos tomó en cuenta del proceso de modificación del reglamento de la Ley de Catastro Nacional, y a la vez solicitar que nos tome en cuenta en el proceso de reforma de dicho reglamento.

Cc. Presidente de la República, Concejos Municipales de todo el país, IFAM, ANAI, UNGL Y FEDOMA".

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE NUEVE VOTOS POSITIVOS, DOS NEGATIVO DEL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA Y M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA. ADQUIERE FIRMEZA CON OCHO VOTOS POSITIVOS, TRES NEGATIVOS M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA, LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA, SR. RANDALL EDUARDO BARQUER PIEDRA.

POR UNANIMIDAD de los regidores presentes SE ACUERDA TOMAR NOTA Y SE ARCHIVE LA COPIA OFICIO MA-SCM-834-2021 FIRMADO POR LICDA. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ ALVARADO.

AUDITORÍA INTERNA
Legalización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °83 PERÍODO -2020-2024

04/05/-2021 /2020-2022

6.-COPIA DE OFICIO SCM 543-2021 FIRMADO POR MSC. FLORY ALVAREZ RODRIGUEZ, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA, MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO OCHENTA Y CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 26 de abril del dos mil veintiuno, en el artículo IV, el cual dice:

1. Informe Nº 07-2021 AD-2020-2024 Comisión de La Condición de la Mujer

2. Remite: SCM-1227-2020.

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal de Heredia. Fecha: 07-09-2020.

Sesión N°: 031-2020.

Asunto: Traslado del punto 6 del Informe #10-2020 AD-2020-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

"…"

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE: A. APOYAR LOS PROYECTOS DE LEY N°8765 "FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS" Y LA LEY N° 7794 "FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER", Y ENVIAR ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

B. INSTAR AL CONCEJO MUNICIPAL E INSTAR A LAS 81 GOBIERNOS LOCALES RESTANTES, PARA QUE APOYEN ESTOS PROYECTOS DE LEY N°8765 "FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS" Y LA LEY N° 7794 "FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER"; Y ASÍ EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO Y ECONÓMICO DE LAS OFIM.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 07-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APOYAR LOS PROYECTOS DE LEY N°21.791 "FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS" Y N° 21.676 "FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER", Y ENVIAR ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

B. INSTAR AL CONCEJO MUNICIPAL E INSTAR A LAS 81 GOBIERNOS LOCALES RESTANTES, PARA QUE APOYEN ESTOS PROYECTOS DE LEY N° N°21.791 "FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS" Y N° 21.676 "FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER"; Y ASÍ EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO Y ECONÓMICO DE LAS OFIM.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

POR UNANIMIDAD de los regidores presentes SE ACUERDA TOMAR NOTA Y SE ARCHIVE LA COPIA DE OFICIO SCM 543-2021 FIRMADO POR MSC. FLORY ALVAREZ RODRIGUEZ.

7.- <u>FORMULARIO PARA ENVÍO DE TERNAS PARA MIEMBROS DE JUNTAS DE EDUCACION Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS FIRMADO POR MSC MIGUEL ALONSO ALPIZAR VARGAS, DIRECTOR INSTITUCIONAL, COLEGIO NOCTURNO OROTINA</u>

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la suplencia por renuncia de Isabel Campos Alfaro de la Junta Administrativa CTP Ricardo Castro Beer, Cédula Jurídica 3-008-051109, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
José Ronny Sandi Chavarría.	**107740283**
Edward Rolando Guzmán Montero.	108260413
Julio César Sandoval Alfaro.	109560972

** Consideren como opción primera**

AUDITORÍA INTERNA
Legalización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °83 PERÍODO -2020-2024

04/05/-2021 /2020-2022

POR UNANIMIDAD de los regidores presentes trasladar a la comisión de gobierno y administración.

VI. DICTAMEN DE COMISIONES

NO HAY

VII.-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

I.- ALCALDIA

1.-OFICIO MO-A-0363-21-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE OROTINA.

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE LABORES ANTE CASOS COVID 19

Compañeros de la Municipalidad de Orotina, en tiempos difíciles un granito de arena es una gran ayuda, un gran apoyo; por lo que hoy solicito ese granito de arena, las situaciones que se viven a nivel Mundial, País y local son delicadas y nos obligan a tomar decisiones, hago el llamado a la conciencia de cuidarnos y protegernos unos a otros, debemos de ser rigurosos en el cumplimiento de los protocolos.

Para el día de hoy jueves 29 de abril, desde la administración tome la decisión de suspender labores a partir de las 12 medio día, a su vez, le informo que el día de mañana la Municipalidad estará cerrada gestionándole a cada uno un día de vacaciones desde la Administración, con finalidad de proteger al funcionario municipal y ciudadanía que asiste a la institución. Recursos Humanos estará realizando las acciones de personal, no se preocupe de ello.

La alcaldía estará trabajando el esquema de reanudación de labores para el día martes 4 de mayo.

Seamos responsables en quedarnos en nuestras casas con nuestra burbuja familiar, a su vez, tenga la confianza que de sentirse mal asistir a la Clínica para que le realicen las pruebas correspondientes, tanto en estos días como en los días venideros, insisto, si se sienten mal, mandan un mensaje a recursos humanos o mi persona y se trasladan al centro médico más cercano.

Nos unimos en oraciones por todos los compañeros y familiares como vecinos para que salgan de este bache de la mejor manera.

POR UNANIMIDAD de los regidores presentes SE ACUERDA TOMAR NOTA Y SE ARCHIVE EL OFICIO MO-A-0363-21-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA.

2.-OFICIO MO-A-0368-21-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE OROTINA.

ASUNTO: TRASLADO EL OFICIO MO-RH-037-2021

Reciba un cordial saludo, en respuesta al correo electrónico del 26/04/2021, con respecto a la moción presentada en el acta de la sesión ordinaria 40 del 13/10/2020, se le remite el oficio MO-RH-037-2021 elaborado por la Licda. Jennifer Chaves Cubillo Gestora de Recursos Humanos.

MO-RH-037-2021

De conformidad con el acuerdo presentado por la sesión ordinaria 40 del 13 de octubre del 2020 le comunico lo siguiente:

1. La Bolsa de empleo ha suministrado información al parque empresarial La Ceiba en la parte constructiva. En dos ocasiones se les suministro la base total de personas que ofertaban del cantón para laborar en materia de construcciones.

2. Se está proyectando una feria de empleo para la Industria denominada ELECTROPLAST y se están analizando las necesidades a contratar para iniciar con la comunicación a la población.

3. La Bolsa de Empleo como servicio Municipal, no decide quien se nombra en las empresas, es un mediador de enlace en la base de ofertas laborales y nuestra prioridad es ofertar personal calificado, idóneo y talentoso que tiene el cantón de Orotina, tomando en cuenta las solicitudes presentadas por las empresas.

POR UNANIMIDAD. Se toma nota y traslada a: la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °84 PERÍODO -2020-2024

11/05/2021 /2020-2022

Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día 11 de mayo del 2021, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):

Elford Antonio González Mora

Greivin Guerrero Álvarez

Sianny Rodríguez Chavarría

Dennyse Montero Rodríguez

Víctor Julio Serrano Miranda

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):

Ronny Alberto Miranda Salazar

Manuela Hernández Agüero Funge como Propietaria

Marvin Castillo Castro

Marlon Guerrero Álvarez

Ileana Jiménez Mora

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):

Ronald Villalobos Cambronero

Isaura Umaña Ramos

Lorena Rojas Chinchilla

Gaudy Loria Mena

Josué Cordero Agüero

SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):

Ivannia Arroyo Berrocal

Wilber Antonio Soto Montero Funge como propietarioGerman Montero Montero

María del Rosario Herrera Mena Funge como propietaria

Orlando Gerardo Chaves Sandoval

MIEMBROS AUSENTES

AUDITORÍA INTERNA
Legalización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. º83 PERÍODO -2020-2024

04/05/-2021 /2020-2022

VIII.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA

NO HUBO

IX.-TERMINA LA SESIÓN

Siendo las 19 horas con cincuenta y ocho minutos el señor Presidente, da por concluida la sesión.

ELFORD GONZALEZ MORA
PRESIDENTE

SIANNY RODRIGUEZ CHAVARRIA
AMANUENSE